

PUERTO

EL MUELLE LIVE

ALICANTE

# NORMATIVA

## DE ACCESO Y CONVIVENCIA

Con el objetivo de garantizar la seguridad y el correcto desarrollo de los eventos, el acceso y permanencia en el recinto implica la aceptación de las siguientes normas:

### ACCESO AL RECINTO

- La organización se reserva el derecho de admisión conforme a la normativa vigente.
- El público deberá seguir en todo momento las indicaciones del personal de organización y seguridad.
- En determinados eventos podrá solicitarse documentación identificativa.

### SEGURIDAD

- Podrán realizarse controles de acceso y revisión de bolsos o mochilas por motivos de seguridad.
- Queda prohibido introducir objetos peligrosos, armas, elementos pirotécnicos o sustancias ilegales.
- Solo se permite el acceso al recinto con una botella de agua de hasta 50 cl sin tapón (se quitará en el momento del acceso), y un snack pequeño, envasado y sin abrir (tipo sandwich, bolsa pequeña de patatas, barrita, ...). Se permite la entrada de comida envasada (no casera) por cuestiones médicas acreditadas como son intolerancias.

### CONVIVENCIA

- No se permitirá cualquier comportamiento que altere el orden, la seguridad o el disfrute del resto de asistentes.
- La organización podrá expulsar del recinto a cualquier persona que incumpla estas normas sin derecho a reembolso.

PATROCINADOR  
OFICIAL

**Mahou**  
★★★★★



PUERTO

EL MUELLE LIVE

ALICANTE

# NORMATIVA

## DE ACCESO Y CONVIVENCIA

### MENORES

- Los menores deberán cumplir las condiciones específicas establecidas para cada evento y, cuando sea necesario, acceder acompañados de un adulto responsable.

### IMAGEN, CÁMARAS Y GRABACIONES

- Durante el evento podrán realizarse fotografías y grabaciones con fines informativos y promocionales. La asistencia al recinto implica la autorización para la posible captación de imagen del público en estos materiales.
- No está permitido el acceso con cámaras fotográficas o de vídeo profesionales, salvo personal de prensa o personas debidamente autorizadas por la organización.

### SALIDAS DEL RECINTO

- En eventos con entrada, salvo casos puntuales,, no está permitido salir del recinto y volver a entrar. Consulte previamente con el personal de accesos.

### ANIMALES

- Se permite el acceso con perros, siempre que estén debidamente controlados por sus responsables.
- Por motivos de seguridad y bienestar animal, no se permitirá el acceso con animales en eventos con aforos superiores a 1.000 personas o cuando la organización lo considere oportuno.

### RESPONSABILIDAD

- La organización no se hace responsable de objetos personales perdidos o sustraídos dentro del recinto.

### HOJAS DE RECLAMACIONES

- Este establecimiento dispone de hojas de reclamaciones a disposición de las personas consumidoras que las soliciten.

PATROCINADOR  
OFICIAL

**Mahou**  
★★★★★

